

O R D E N A N Z A N°: 722/89.-

Ramallo, 7 de setiembre de 1989

V I S T O:

El Decreto N° 5117/89 del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se designa al Dr. Carlos Alberto Lagos como Director del Organismo Descentralizado Hospital Municipal José María Gomendio; y

C O N S I D E R A N D O:

Necesario producir el acto administrativo que determina el Art. 206 de la Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades";

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Apruébese la designación del Dr. Carlos Alberto Lagos L.E. N° 6.071.823 Matrícula Profesional N° 7246-62237, como Director del Organismo Descentralizado Hospital Municipal José María Gomendio a partir del 1° de setiembre de 1989, reteniendo sus funciones de Médico Cardiólogo con las obligaciones y derechos que el cargo implica.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1989.